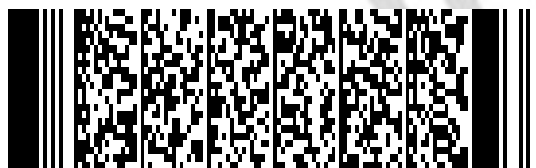


POSESIÓN EFECTIVA

Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en los autos sobre posesión efectiva V-353-2022, por Sentencia de fecha 29 de abril de 2024, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Teresa Inés Moure Navarrete, cédula de identidad número 4.759.477-4, a sus herederos testamentarios: doña María Teresa de Fátima Cremaschi Moure, cédula de identidad número 6.974.786-8 y don Ricardo Chirgwin Moure, cédula de identidad número 10.063.601-8, en su calidades de hijos, ambos como beneficiarios la mitad legitimaria, y a su vez don Ricardo Chirgwin Moure, ya individualizado, como beneficiario de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición. Todo lo anterior, del modo en que han sido llamados bajo el imperio del testamento cerrado de fecha 24 de noviembre de 2010, otorgado ante la notaría pública de Santiago de doña Elena Torres Seguel, cuya apertura fue celebrada con fecha 3 de octubre de 2022 en causa rol V-141-2022 en el Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago. El acta de dicha audiencia junto con el testamento, fueron protocolizados bajo el repertorio N°1558 de 8 de noviembre de 2022.





María José Contreras Morales

Secretario

PJUD

Veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro
15:30 UTC-4

